

Santiago, 22 de Febrero de 2021.

## **FUNCIONAMIENTO PARA EL AÑO ESCOLAR 2021**

### **A LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

Junto con saludarle, damos la más cordial bienvenida a las y los nuevos estudiantes que se integran a nuestra Comunidad Educativa y agradecemos la permanencia y compromiso con el establecimiento de quienes continúan junto a nosotros.

En esta oportunidad, informamos a ustedes **el funcionamiento para el Año escolar 2021**, con el fin de facilitar la preparación para un retorno presencial en caso de que las condiciones sanitarias comunicadas por la autoridad ministerial así lo permitan.

Para este año, el Ministerio de Educación solicitó un Plan de Funcionamiento con ciertos protocolos para el retorno a clases. De acuerdo con lo antes señalado, las clases se iniciarán el día 03 de marzo, siempre que nos encontremos en Fase 3 o superior. Teniendo presente la cantidad de estudiantes por sala, se trabajará bajo un sistema mixto, es decir, una estrategia pedagógica mixta, es decir, presencial y online (sincrónicas y asincrónicas), dependiendo de la fase en el cual nos encontremos dentro de la comuna y siguiendo las directrices del MINEDUC.

Los semestres académicos están contemplados de la siguiente manera:

#### **ORGANIZACIÓN ESCOLAR 2021**

<b>HITOS</b>	<b>INICIO</b>	<b>TÉRMINO</b>
Inicio Actividades Docentes	Lunes 01 de Marzo	
Inicio Primer Semestre Académico	Mierc. 03 de Marzo	Mierc.07 de Julio
Vacaciones de Invierno	12 de Julio	23 de Julio
Segundo semestre Académico	26 de Julio	07 de Diciembre

El desarrollar un sistema pedagógico mixto , implica las siguientes consideraciones:

- Los estudiantes asistirán en forma alternada a clases, favoreciendo el distanciamiento social y el aforo de cada salón de clases, espacios comunes y otras instalaciones.
- Los horarios serán diferidos para el ingreso, recreo y salida.
- Si la comuna es decretaba bajo cuarentena luego de ya iniciado el proceso de clases, estas continuarán en modalidad virtual , con la misma plataforma tal como en el año 2020. A los estudiantes nuevos se les hará llegar su correo institucional, que les permita la interacción respectiva con sus profesores y profesoras.
- En el transcurso de la semana se dará a conocer el listado de estudiantes por curso y días que les correspondan clases presenciales y remotas, modalidad que se mantendrá hasta que la autoridad sanitaria autorice el retorno a clases presencial de todas y todos los estudiantes.

En relación al desarrollo de las jornadas presenciales, se informa:

### **1. Uso de Uniforme**

Para las clases presenciales se privilegiará el uso del uniforme del establecimiento o en su defecto el buzo de educación física o buzo azul marino , con polera blanca.

### **2. Uso de Mascarilla y Alcohol gel**

Resulta recomendable que porten una mascarilla de recambio por cualquier eventualidad. Será responsabilidad del apoderado/a mantener este insumo para su estudiante. Se sugiere el porte de alcohol gel, que cada estudiante mantenga un pocket personal. El colegio dispone de alcohol gel en todas sus dependencias para el uso de los estudiantes y personal del establecimiento.

### **3. Útiles escolares**

El colegio no entregará lista de útiles escolares, sino que cada profesor/a solicitará algunos elementos dependiendo del desarrollo de la asignatura durante el año. Solo deben mantener un cuaderno por asignatura. Es recomendable que asistan al colegio exclusivamente con los materiales necesarios para cada jornada. Los libros utilizados son los que entrega el Ministerio de Educación y serán entregados al comienzo del año, en cuanto sean enviados por el MINEDUC.

### **4. Alimentación**

En este aspecto recordar que en horarios de recreos se puede traer colación, pero esta no puede ser compartida entre los estudiantes por la seguridad de cada uno de ellos.

Finalmente, como comunidad educativa queremos expresarles que estamos conscientes del complejo escenario que se avecina para este año, a consecuencia de esta pandemia que no se encuentra aún controlada. Sin embargo, como establecimiento debemos ceñirnos a lo indicado por la normativa educacional vigente, informada por el MINEDUC y la SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN, en tanto no existirá la voluntariedad ni gradualidad permitida para el año 2020, debiendo retornar así todos los cursos a clases presenciales.

No obstante , nuestro colegio respetará la decisión que tome cada uno de nuestros padres, madres y apoderados para decidir si envía o no a su hija/o a clases, dependiendo de las condiciones sanitarias del momento y trabajaremos para brindar lo mejor de nosotros dentro de nuestras posibilidades.

Sin otro particular y agradeciendo su comprensión , les saluda cordialmente,

Rodrigo Cortés Ibacache  
Director Colegio Excelsior